

**CIUDAD DE MÉXICO**

# Gaceta Oficial del Distrito Federal

Organo del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

14 DE OCTUBRE DE 1999

No. 133

## I N D I C E

### ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

- DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN (SEGUNDA PUBLICACION) 2
- DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN (SEGUNDA PUBLICACION) 8
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 14

### SECCION DE AVISOS

- VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V. 37
- FGP, S.A. DE C.V. 38
- INTERNATIONAL TRADING GROUP, S.A. DE C.V. 39
- EDICTOS 40
- AVISO 42

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN (SEGUNDA PUBLICACION)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4° párrafo quinto, 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8°, fracción II, 67, fracciones XIX, XXVIII, 87, 90, 144 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 12 párrafo primero, 14, 23, fracciones XVIII, XIX, 24, fracciones XI, XIV, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1°, fracciones XI, XII, 2°, 3°, 10, 19, 20, 20 bis, 21 de la Ley de Expropiación; 33, fracción VII, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; 4°, 5°, fracciones II, IV, V, 6°, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 19, 20 de la Ley Federal de Vivienda y 2°, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de inmuebles que por sus características de deterioro físico representan para éstos un constante riesgo en su integridad, demandando la edificación de viviendas que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad, además de garantizar seguridad jurídica respecto a su ocupación, manifestando inclusive su conformidad con el Programa de Expropiación de inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", acordado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su cuadragésima Sesión Ordinaria del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Expropiación de Inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha concretizado los trabajos de carácter técnico jurídico y social para determinar los casos en que la situación estructural de los inmuebles podría representar en realidad un alto riesgo para la vida y los bienes de sus ocupantes, con el propósito de que se expropien a favor del propio Instituto para que en el marco normativo de éste y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se desarrolle y ejecute un programa de vivienda a favor de sus ocupantes y además en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente podrá atender la demanda de familias adicionales que reúnan las mismas características de los vecinos originales;

Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de julio de mil novecientos noventa y seis, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles sobre todo de aquellos de interés social;

Que de conformidad con las atribuciones que le competen a la Secretaría de Gobierno ha declarado de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 2° del presente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO

**Artículo 1°.-** Se declara de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra, mediante la expropiación de los predios que se mencionan.

**Artículo 2°.-** Para lograr los fines de utilidad pública se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, con las superficies, medidas y colindancias que se especifican, cuyas descripciones poligonales son las siguientes:

**UBICACION:** Calle Norte 9-A, Número 4618, Colonia Defensores de la República, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 170.66 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.09 metros y rumbo N 10° 25' 21" E, con calle Norte 9-A; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 16.99 metros y rumbo N 79° 48' 25" W, con el predio C.C. 061-029-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.04 metros y rumbo S 10°00'26" W, con el predio C.C. 061-029-017; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 16.91 metros y rumbo S 79° 37' 34" E, con el predio C.C. 061-029-007, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Rinconada Casa Amarilla Número 72, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 311.76 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.30 metros y rumbo S 27° 26' 50" W, con calle Rinconada de la Casa Amarilla; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.31 metros y rumbo S 58° 52' 21" E, con el predio C.C. 031-085-076; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.35 metros y rumbo N 26° 56' 50" E, con el predio C.C. 031-085-009; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 30.21 metros y rumbo N 66° 33' 10" W, con el predio C.C. 031-085-048, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 20, Manzana 46 del Terreno llamado el Cuartelito, hoy Calle José María Roa Bárcenas Número 135, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 407.53 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 12.30 metros y rumbo N 86° 50' 15" W, con calle José María Roa Barcenás; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.55 metros y rumbo S 03° 09' 48" W, con el predio C.C. 008-080-042; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 21.00 metros y rumbo S 86° 50' 10" E, con el predio C.C. 008-080-002; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 11.20 metros y rumbo N 03° 09' 51" E, con calle 5 de Febrero; del vértice No. 5 al vértice No. 1 en línea recta de 13.52 metros y rumbo N 36° 53' 10" W, con calle 5 de Febrero, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Doctor Barragán Número 238, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 361.30 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.53 metros y rumbo S 06° 39' 50" W, con calle Doctor Barragán; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 46.44 metros y rumbo S 87° 33' 22" E, con el predio C.C. 009-077-018; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.17 metros y rumbo N 01° 40' 22" E, con el predio C.C. 009-077-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 45.78 metros y rumbo N 88° 22' 40" W, con el predio C.C. 009-007-020, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Chalco Número 30, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 165.82 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.04 metros y rumbo S 08° 25' 25" W con calle Lago Chalco; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 16.50 metros; y rumbo S 81° 47' 17" E con los predios C.C. 030-165-015 y 030-165-014; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.06 metros y rumbo N 08° 23' 10" E con el predio C.C. 030-165-013; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 16.49 metros y rumbo N 81° 52' 17" W con el predio C.C. 030-165-017, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Oriente 176, Número. 372, Colonia Moctezuma Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 149.60 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 6.99 metros y rumbo N 25° 01' 31" E, con Calle Oriente 176; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.08 metros y rumbo N 64° 14' 58" W con el predio C.C. 020-280-016; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.19 metros y rumbo S 25° 19' 57" W, con el predio C.C. 020-280-030; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.11 metros y rumbo S 64° 48' 10" E, con el predio C.C. 020-280-018, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 1, Manzana 11, Colonia Paulino Navarro, hoy Calzada de la Viga Número 215, Colonia Paulino Navarro, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 143.53 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.60 metros y rumbo N 11° 25' 38" W, con Calzada de la Viga; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 13.35 metros y rumbo S 86° 44' 30" W, con Calle José Algara Cervantes; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 11.00 metros y rumbo S 10° 38' 39" E, con el predio C.C. 007-306-043; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 13.45 metros y rumbo N 84° 59' 45" E, con el predio C.C. 007-306-002, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 16 de la Calle Melchor Muzquiz en Tacubaya, hoy Calle Gobernador Melchor Muzquiz Número 16, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 179.04 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.15 metros y rumbo N 19° 47' 24" E, con calle Gobernador Melchor Muzquiz, del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.34 metros y rumbo N 69° 07' 07" W, con el predio C.C. 028-061-004; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.56 metros y rumbo S 20° 59' 43" W, con el predio C.C. 028-061-012; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.52 metros y rumbo S 70° 12' 51" E con el predio C.C. 028-061-006, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Fracción Oriente del predio formado por los Lotes 10 y 11 de la Manzana 'F', ubicado en Calle Centeno, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, hoy Calle Centeno Número 940, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco.

**SUPERFICIE:** 1,417.59 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 34.20 metros y rumbo S 81° 50' 46" E, con calle Centeno; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 41.45 metros y rumbo N 08° 09' 14" E con el predio C.C. 046-075-038; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 34.20 metros y rumbo N 81° 50' 46" W, con el predio C.C. 046-075-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 41.45 metros y rumbo S 08° 09' 14" W, con el predio C.C. 046-075-042, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 130 de la Calle Manuel Gutiérrez Najera y predio formado por los Lotes 76 y 77, Manzana 23, Colonia Obrera, hoy Calle Manuel Gutiérrez Najera Número 130, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 258.95 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.10 metros y rumbo S 86° 30' 00" E, con calle Manuel Gutiérrez Najera; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 18.30 metros y rumbo N 03° 48' 47" E, con el predio C.C. 008-041-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 14.20 metros y rumbo N 86° 30' 01" W, con los predios C.C. 008-041-042 y C.C. 008-041-041; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 18.30 metros y rumbo S 03° 29' 58" W, con el predio C.C. 008-041-008, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Plaza de los Angeles Número 15, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 546.61 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 12.60 metros y rumbo S 10° 47' 50" W, con calle Plaza de los Angeles; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 23.65 metros y rumbo S 79° 12' 08" E, con los predios C.C. 003-009-014 y 003-009-013; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 30.50 metros y rumbo N 10° 49' 15" E, con el predio C.C. 003-009-012; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 13.68 metros y rumbo N 76° 41' 17" W, con los predios C.C. 003-009-036 y 003-009-018; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 18.50 metros y rumbo S 10° 47' 52" W, con el predio C.C. 003-009-017; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 10.00 metros y rumbo N 79° 12' 09" W, con el predio C.C. 003-009-017; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Guinea Número 50, Colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 222.76 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.90 metros y rumbo S 71° 15' 01" E, con calle Guinea; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.09 metros y rumbo N 21° 53' 20" E, con el predio C.C. 019-183-009; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 5.10 metros y rumbo N 33° 38' 29" W, con el predio C.C. 019-183-015; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 5.10 metros y rumbo S 72° 21' 39" W, con predio C.C. 019-183-014; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 2.85 metros y

rumbo N 71° 15' 08" W, con predio C.C. 019-183-014; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 20.15 metros y rumbo S 18° 45' 00" W, con predio C.C. 019-183-011, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Norte 180 Número 448, Colonia Moctezuma Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 270.29 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.08 metros y rumbo N 09° 20' 07" E, con calle Norte 180; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 33.78 metros y rumbo N 80° 43' 46" W, con el predio C.C.020-317-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.89 metros y rumbo S 09° 44' 16" W, con el predio C.C.020-317-021; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 33.84 metros y rumbo S 80° 24' 31" E, con el predio C.C. 020-317-007, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Felipe Angeles Número 28, Colonia Revolución, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 221.42 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.60 metros y rumbo N 13° 09' 56" E, con calle Felipe Angeles; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.10 metros y rumbo N 76° 50' 01" W con el predio C.C. 019-230-011; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 13.10 metros y rumbo S 07° 35' 31" W, con el predio C.C. 019-230-029; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 19.14 metros y rumbo S 87° 11' 14" E, con el predio C.C. 019-230-013, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Cairo Número 93, Colonia Romero Rubio, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 202.08 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.02 metros y rumbo S 11° 51' 39" W, con calle Cairo; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 20.10 metros y rumbo S 78° 18' 46" E, con el predio C.C. 019-184-007; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.00 metros y rumbo N 12° 52' 08" E, con el predio C.C. 019-184-014; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 20.28 metros y rumbo N 78° 15' 09" W, con los predios C.C. 019-184-010 y 019-184-009, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Wam Número 40, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 375.84 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.56 metros y rumbo S 74° 12' 59" E, con Calle Lago Wam; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 36.07 metros y rumbo N 15° 24' 40" E, con predio C.C. 031-042-007; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.38 metros y rumbo N 76° 02' 25" W, con predio C.C. 031-042-004; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 35.74 metros y rumbo S 15° 42' 17" W, con predio C.C. 031-042-009, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Primera Cerrada de Lago Erne Número 18, Colonia Pensil, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 187.29 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 18.60 metros y rumbo S 71° 30' 48" E, con Calle Primera Cerrada de Lago Erne; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 10.11 metros y rumbo N 18° 31' 33" E, con predio C.C. 031-250-027; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 18.66 metros y rumbo N 71° 50' 53" W, con predio C.C. 031-250-029; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 10.00 metros y rumbo S 18° 11' 59" W, con Cerrada Gran Oso; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Terreno conocido con el nombre de la Palma, situado en el Barrio de los Reyes, Municipalidad de Coyoacán, hoy Calle Pacifico Número 326, Colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán.

**SUPERFICIE:** 2,573.70 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.00 metros y rumbo S 45° 00' 00" E, con Avenida Pacifico; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 183.85 metros y rumbo N 45° 00' 00" E, con predio C.C. 052-393-045; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 13.99 metros y rumbo N 45° 00' 00" W, con Avenida del Rastro; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 183.85 metros y rumbo S 45° 00' 00" W; con predio C.C. 052-393-051, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Lago Guanacacha Número 172, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo

**SUPERFICIE:** 132.31 metros cuadrados.

**RUMBOS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 11.95 metros y rumbo S 07° 00' 56" W, con Calle Lago Guanacacha; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 19.83 metros y rumbo N 70° 11' 32" E, con Derecho de Vía de F.F. C.C. Cuernavaca; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 3.00 metros y rumbo N 07° 00' 56" E, con predio C.C. 031-132-032; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 17.70 metros y rumbo N 82° 59' 04" W, con predio C.C. 031-132-015; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Fracción restante de la fracción marcada con la letra 'D' del terreno en que se subdividió, ubicado en la sección 'H', Fraccionamiento Pantitlán, Delegación Iztapalapa, hoy Calle 5 Número 295-A, Colonia Agrícola Pantitlán, Delegación Iztacalco.

**SUPERFICIE:** 567.07 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 14.17 metros y rumbo N 03° 37' 59" E, con Calle 5; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 42.22 metros y rumbo N 87° 18' 12" W, con predio C.C. 364-864-002; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.71 metros y rumbo S 03° 28' 12" W, con los predios C.C. 364-864-025 y 364-864-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 42.18 metros y rumbo S 85° 19' 41" E, con predio C.C. 364-864-003, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Clave Número 206, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 459.22 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 17.43 metros y rumbo N 75° 35' 52" W, con Calle José Anselmo Clave; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 25.96 metros y rumbo S 24° 24' 03" W, con predio C.C. 315-054-016; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 16.07 metros y rumbo S 64° 08' 32" E, con predio C.C. 315-054-017; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 29.42 metros y rumbo N 26° 32' 40" E; con Calle María Luisa Tetrizzini, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Clave Número 216, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 282.96 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.10 metros y rumbo N 89° 00' 00" W, con Calle José Anselmo Clave; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 31.74 metros y rumbo S 01° 00' 00" W, con los predios C.C. 015-052-022, 015-052-004 y 015-052-013; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 5.52 metros y rumbo S 39° 33' 48" E, con Calle Paganini; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 4.52 metros y rumbo N 87° 47' 00" E; con predio C.C. 015-052-008; del vértice No. 5 al vértice No. 1 en línea recta de 35.68 metros y rumbo N 01° 00' 00" E; con los predios C.C. 015-052-001 y 015-052-023, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 58, Manzana 5, Fraccionamiento Colonia Aldana, Barrio San Francisco Xocotitla, Delegación Azcapotzalco, hoy Calle 11 Número 263, Colonia Aldana, Delegación Azcapotzalco.

**SUPERFICIE:** 329.91 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 11.02 metros y rumbo N 08° 23' 48" E, con Calle 26; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.03 metros y rumbo N 81° 54' 15" W, con predio C.C. 049-109-017; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.97 metros y rumbo S 08° 08' 30" W, con predio C.C. 049-109-007; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 29.98 metros y rumbo S 81° 48' 39" E, con Calle 11, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa Número 21 de la Calle de Relojeros, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, hoy Calle Relojeros Número 21, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 152.56 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.97 metros y rumbo N 69° 11' 00" W, con Calle Relojeros; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 19.48 metros y rumbo S 20° 16' 00" W, con los predios C.C. 018-288-019 y 018-288-008; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.11 metros y rumbo S 75° 37' 26" E, con predio C.C. 018-288-007; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 18.57 metros y rumbo N 19° 57' 58" E, con predio C.C. 018-288-021, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Antonio Solís Número 58, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 135.11 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 18.01 metros y rumbo N 02° 22' 12" E, con predio C.C. 008-092-022; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 7.81 metros y rumbo N 88° 28' 13" W, con predio C.C. 008-092-030; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 17.93 metros y rumbo S 00° 31' 12" W, con predio C.C. 008-092-024; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 7.23 metros y rumbo S 87° 49' 44" E, con Calle Antonio Solís, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa 121 de la Calle de José María Roa Barcenás, Lote 12, Manzana 45, del Fraccionamiento Colonia Bolívar, Colonia Obrera, hoy Calle José María Roa Barcenás Número 121, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 169.20 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.92 metros y rumbo S 89° 06' 56" W, con Calle José María Roa Barcenás; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 21.35 metros y rumbo S 01° 30' 39" E, con predio C.C. 008-080-034; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 7.94 metros y rumbo N 89° 01' 21" E, con predio C.C. 008-080-011; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 21.33 metros y rumbo N 01° 33' 13" W, con predio C.C. 008-080-036, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Lote 7, Colonia Estanzuela y Chivería en Guadalupe Hidalgo, hoy Calle Mariano Salas Número 80, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 306.28 metros cuadrados

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 41.02 metros y rumbo N 14° 36' 44" W, con los predios C.C. 045-369-012 y 045-369-010; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 10.92 metros y rumbo S 75° 23' 16" W, con predio C.C. 045-369-036; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.58 metros y rumbo S 14° 50' 23" E, con predio C.C. 045-369-046; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 4.92 metros y rumbo N 75° 23' 16" E, con predio C.C. 045-369-014; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 28.44 metros y rumbo S 14° 36' 44" E, con predio C.C. 045-369-014, del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 5.95 metros y rumbo N 75° 23' 16" E, con Calle Mariano Salas, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

La documentación y los planos de los inmuebles expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las Subdelegaciones de Desarrollo Urbano y Obras de las correspondientes Delegaciones.

**Artículo 3º.-**El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

**Artículo 4º.-** Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo con la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se trasmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA**

---

## DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN (SEGUNDA PUBLICACION)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4° párrafo quinto, 27, párrafos segundo y noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8°, fracción II, 67, fracciones XIX, XXVIII, 87, 90, 144 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 12 párrafo primero, 14, 23, fracciones XVIII, XIX, 24, fracciones XI, XIV, XVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1°, fracciones XI, XII, 2°, 3°, 10, 19, 20, 20 bis, 21 de la Ley de Expropiación; 33, fracción VII, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos del Distrito Federal; 4°, 5°, fracciones II, IV, V, 6°, 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 19, 20 de la Ley Federal de Vivienda y 2°, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de inmuebles que por sus características de deterioro físico representan para éstos un constante riesgo en su integridad, demandando la edificación de viviendas que cumplan con las condiciones necesarias de seguridad, además de garantizar seguridad jurídica respecto a su ocupación, manifestando inclusive su conformidad con el Programa de Expropiación de inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", acordado por el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su cuadragésima Sesión Ordinaria del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Expropiación de Inmuebles de "Alto Riesgo Estructural", el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha concretizado los trabajos de carácter técnico jurídico y social para determinar los casos en que la situación estructural de los inmuebles podría representar en realidad un alto riesgo para la vida y los bienes de sus ocupantes, con el propósito de que se expropien a favor del propio Instituto para que en el marco normativo de éste y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se desarrolle y ejecute un programa de vivienda a favor de sus ocupantes y además en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente podrá atender la demanda de familias adicionales que reúnan las mismas características de los vecinos originales;

Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de julio de mil novecientos noventa y seis, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles sobre todo de aquellos de interés social;

Que de conformidad con las atribuciones que le competen a la Secretaría de Gobierno ha declarado de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 2° del presente, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente :

### DECRETO

**Artículo 1°.-** Se declara de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra, mediante la expropiación de los predios que se mencionan.

**Artículo 2°.-** Para lograr los fines de utilidad pública se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, con las superficies, medidas y colindancias que se especifican, cuyas descripciones poligonales son las siguientes:

**UBICACION:** Calle Luis Preciado de la Torre Número 55, Colonia Moctezuma, Primera Sección, Delegación Venustiano Carranza.



**SUPERFICIE:** 202.18 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 10.00 metros, y rumbo N 62°35'09" W, con Calle Luis Preciado de la Torre; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 20.10 metros, y rumbo S 27°34'27" W, con predio C.C. 020-140-16; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 10.07 metros, y rumbo S 61°59'53" E, con predio C.C. 020-140-002; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 20.20 metros, y rumbo N 27°23'09" E, con predios C.C. 020-140-001 y 020-140-019, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Porción mayor de la Casa marcada con el Número 134, de la Avenida Isabel la Católica, hoy Calle Isabel la Católica Número 134, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 952.50 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 5.54 metros, y rumbo S 10°22'49" W, con Calle Isabel la Católica; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 12.75 metros, y rumbo S 81°50'12" E, con predio C.C. 01-081-038; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 4.80 metros, y rumbo S 04°48'58" W, con predio C.C. 01-081-038; del vértice No. 4 al vértice No. 5, en línea recta de 1.20 metros, y rumbo S 61°20'31" E, con predio C.C. 01-081-038; del vértice No. 5 al vértice No. 6, en línea recta de 5.60 metros, y rumbo S 07°19'48" E, con predio C.C. 01-081-038; del vértice No. 6 al vértice No. 7, en línea recta de 34.70 metros, y rumbo S 82°02'50" E, con predio C.C. 01-081-022; del vértice No. 7 al vértice No. 8, en línea recta de 9.15 metros, y rumbo N 07°44'06" E, con predio C.C. 01-081-044; del vértice No. 8 al vértice No. 9, en línea recta de 11.30 metros, y rumbo S 81°04'04" E, con predio C.C. 01-081-044; del vértice No. 9 al vértice No. 10, en línea recta de 14.40 metros, y rumbo N 01°24'10" E, con predio C.C. 01-081-045; del vértice No. 10 al vértice No. 11, en línea recta de 33.60 metros, y rumbo N 82°49'00" W, con predio C.C. 01-081-024; del vértice No. 11 al vértice No. 12, en línea recta de 7.15 metros, y rumbo S 13°16'57" W, con predio C.C. 01-081-024; del vértice No. 12 al vértice No. 1, en línea recta de 24.03 metros, y rumbo N 80°21'46" W, con predio C.C. 01-081-024, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Finca Urbana Número 108 y 110, de la Calle de Estampado esquina con la Calle de Impresores, por donde está marcada con el Número 175 y terreno que ocupa, formado por los Lotes 1 y 2 de la Manzana B-Bis, Colonia 20 de Noviembre, hoy Calle de Impresores Número 175, Colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 287.70 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 9.95 metros, y rumbo N 71°21'37" W, con Calle Impresores; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 20.01 metros, y rumbo S 17°59'35" W con predios C.C. 018-145-020 y 018-145-019; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 15.03 metros, y rumbo S 71°11'51" E, con predio C.C. 018-145-030; del vértice No. 4 al vértice No. 5, en línea recta de 15.40 metros, y rumbo N 17°25'05" E, con calle Estampado; del vértice No. 5 al vértice No. 1, en línea recta de 6.81 metros, y rumbo N 28°18'36" W, con calle Oficinas, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Lote 2, Manzana 8, Colonia Petrolera Primero de Mayo, hoy Calle Herón Proal Número 24, Colonia Primero de Mayo, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 120.69 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 7.98 metros, y rumbo N 18°30'00" E, con Calle Herón Proal; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 15.26 metros, y rumbo N 83°47'23" W, con los predios C.C. 019-152-024 y 019-152-001; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 8.12 metros, y rumbo S 20°46'27" W, con predio C.C. 019-152-022; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 15.60 metros, y rumbo S 84°01'35" E, con predio C.C. 019-152-003, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Casa marcada con el Número 167, de la Calle General Martín Carrera, antes 131, Colonia Carrera, hoy Calle Martín Carrera Número 167, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 331.10 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 7.02 metros, y rumbo S 70°30'00" W, con Calle Martín Carrera; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 45.90 metros, y rumbo S 19°30'00" E, con propiedad particular; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 7.40 metros, y rumbo N 70°30'00" E, con propiedad particular; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 45.90 metros, y rumbo N 20°30'00" W, con propiedad particular, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Casa marcada actualmente con el Número 70, antes 5, de la Segunda Calle del General Pedro Anaya y terreno que ocupa, que es parte de los lotes 13 y 15, de la Colonia Carrera Lardizabal, de la Villa de Guadalupe Hidalgo, hoy Calle General Pedro María Anaya Número 70, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 438.83 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 12.90 metros y rumbo N 72°00'00" E, con Calle Pedro María Anaya; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 41.10 metros y rumbo N 18°00'47" W, con predio C.C. 45-463-005; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.10 metros y rumbo S 72°09'44" W, con predio C.C. 45-463-016; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 20.60 metros y rumbo S 19°03'52" E, con predio C.C. 45-463-007; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 3.35 metros y rumbo S 71°59'54" W, con predio C.C. 45-463-007; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 11.50 metros y rumbo S 18°00'00" E, con predio C.C. 45-463-007, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa Número 84 de Francisco Pimentel, Colonia San Rafael, hoy Calle Francisco Pimentel Número 84 y 84-Bis, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 481.20 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 12.50 metros, y rumbo N 80°24'12" W, con Calle Francisco Pimentel; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 38.50 metros, y rumbo S 09°14'53" W, con predio C.C. 011-017-022; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 12.51 metros, y rumbo S 80°30'31" E, con predio C.C. 011-017-002; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 38.48 metros, y rumbo N 09°14'24" E, con los predios C.C. 011-017-029, 011-017-001 y 011-017-030, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Casa Número 105 de la Cuarta Calle de Doctor García Diego Número 105, Colonia Hidalgo, hoy Calle Doctor García Diego Número 105, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 524.69 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 15.00 metros, y rumbo S 89°06'06" E, con Calle Dr. García Diego; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 35.00 metros, y rumbo N 00°01'53" E, con predio C.C.09-041-03; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 15.00 metros, y rumbo N 89°15'38" W, con predio C.C. 09-041-08; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 34.96 metros, y rumbo S 00°01'31" W, con predio C.C. 09-041-05; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Calle Doctor Enrique González Martínez Número 277, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 763.67 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 17.40 metros, y rumbo S 09°45'00" W, con Calle Dr. Enrique González Martínez; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 43.90 metros, y rumbo S 80°49'12" E, con predio C.C. 012-015-029; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 17.40 metros, y rumbo N 09°41'44" E, con predio C.C. 012-015-002; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 43.88 metros, y rumbo N 80°49'12" W con predio C.C. 012-015-031; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Casa Número 213 de la Calle Donizetti, de la Ampliación de la Colonia Calzada de Vallejo, hoy Calle Donizetti Número 213, Colonia Vallejo Industrial, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 507.64 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. V-1 al vértice No. V-2, en línea recta de 13.06 metros, y rumbo S 60°42'00" E, con Calle Donizetti; del vértice No. V-2 al vértice No. V-3, en línea recta de 39.15 metros, y rumbo N 32°13'42" E, con predio C.C. 015-180-09; del vértice No. V-3 al vértice No. V-4, en línea recta de 12.59 metros, y rumbo N 56°36'05" W, con predio C.C. 015-180-05; del vértice No. V-4 al vértice No. V-1, en línea recta de 40.08 metros, rumbo S 32°52'35" W, con predio C.C. 015-180-11; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Calle Chopin Número 214, Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 253.00 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 10.00 metros, y rumbo N 88°27'00" W, con Calle Chopin; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 25.30 metros, y rumbo S 01°33'00" W, con los predios C.C. 14-142-014 y 14-142-023; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 10.00 metros, y rumbo S 88°27'00" E, con predio C.C. 14-142-013; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en línea recta de 25.30 metros, y rumbo N 01°33'00" E, con predio C.C. 14-142-016; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Calle 13 de Septiembre Número 21, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 321.21 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No. v-1 al vértice No.v-2 en línea recta de 12.90 metros y rumbo N 83°00'00" E, con Calle 13 de Septiembre; del vértice No. v-2 al vértice No. v-3 en línea recta de 24.90 metros y rumbo N 07°00'00" E, con predio C.C. 428-133-020; del vértice No. v-3 al vértice No. v-4 en línea recta de 12.90 metros y rumbo S 83°00'00" W, con predio C.C. 428-133-022; del vértice No. v-4 al vértice No. v-1 en línea recta de 24.90 metros y rumbo S 07°00'00" E, con predio C.C. 428-133-022, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACIÓN:** Casa Número 233 de la Calle de Floricultura y su terreno, Lote 21, Manzana 12, Colonia 20 de Noviembre, hoy Calle de Floricultura Número 233, Colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 152.35 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.05 metros y rumbo S 07°09'26" W, con Calle Floricultura; del vértice No.2 al vértice No.3 en línea recta de 15.08 metros y rumbo S 82°46'13" E, con predio C.C. 018-048-020; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 10.15 metros y rumbo N 07°09'36" E con predio C.C. 018-048-001; del vértice No. 4 al Vértice No. 1 en línea recta de 15.09 metros y rumbo N 83°09'08" W, con Calle Canteros, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa Número 63 de la Tercera Calle de Carpio, hoy Calle de Manuel Carpio Número 63, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

**SUPERFICIE:** 1,503.07 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 13.61 metros y rumbo S 81°24'00" E con Calle Manuel Carpio; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 42.58 metros y rumbo N 12°10'53" E, con los predios C.C. 012-037-016 y 012-037-015; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 6.71 metros y rumbo S 81°24'00" E, con predio C.C. 012-037-015; del Vértice No. 4 al Vértice No. 5 en línea recta de 11.00 metros y rumbo N 08°36'00" E, con predio C.C. 012-037-012; del Vértice No.5 al Vértice No. 6 en línea recta de 3.45 metros y rumbo N 81°24'00" W, con predio C.C. 012-037-011; del Vértice No. 6 al Vértice No. 7 en línea recta de 40.52 metros y rumbo N 11°34'14" E, con los predios C.C. 012-037-011, 012-037-010 y 012-037-009; del Vértice No. 7 al Vértice No. 8 en línea recta de 16.77 metros y rumbo N 77°22'43" W, con los predios C.C. 012-037-037 y 12-037-036; del Vértice No. 8 al Vértice No. 1 en línea recta de 95.27 metros y rumbo S 11°32'54" W con los predios C.C. 012-037-023, 012-037-022, 012-037-21, 012-037-020 y 012-037-018, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Prolongación de Calle Bolívar Número 1226, Colonia San Simón, hoy Calle Bolívar Número 1336, Colonia San Simón Ticumac, Delegación Benito Juárez.

**SUPERFICIE:** 158.41 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 8.68 metros y rumbo S 08°45'47" W, con Calle Bolívar; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 18.52 metros y rumbo S 84°05'58" E, con predio C.C. 343-237-025; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.67 metros y rumbo N 05°27'24" E, con predio C.C. 343-237-003; del Vértice No. 4 al Vértice No. 1 en línea recta de 18.02 metros y rumbo N 84°05'57" W, con predio C.C. 343-237-027, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Casa Número 614 de la Calle de Rumania y lote en que está construida, Lote 4, Manzana 275 de la porción mayor, Colonia Fraccionamiento Portales, hoy Calle Rumania Número 614, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez.

**SUPERFICIE:** 528.65 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 15.10 metros y rumbo N 09°03'54" E, con Calle Rumania; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 35.00 metros y rumbo N 80°56'06" W, con predio C.C. 43-088-003; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 15.10 metros y rumbo S 09°03'54" W, con predio C.C. 43-088-010; del Vértice No. 4 al Vértice No. 1 en línea recta de 35.00 metros y rumbo S 80°56'06" E, con predio C.C. 43-088-005, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Calle Prolongación Chopo Número. 541, Colonia Arenal, Delegación Azcapotzalco.

**SUPERFICIE:** 276.11 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2, en línea recta de 10.05 metros, y rumbo S 11°05'37" W con Calle Prolongación Chopo; del vértice No. 2 al vértice No. 3, en línea recta de 27.80 metros, y rumbo S75°35'46" E, con predio C.C. 049-261-016; del vértice No. 3 al vértice No. 4, en línea recta de 10.05 metros, y rumbo N 08°29'04" E, con predio C.C.049-261-05; del vértice No. 4 al vértice No. 1, en

línea recta de 27.34 metros, y rumbo N 75°31'06" W, con los predios C.C. 049-261-021, 049-261-020 y 049-261-018, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Casa con su terreno Número 230, de Avenida Oriente 168 esquina Avenida Norte 25, de la Sección Comercial de la Colonia Moctezuma, hoy Calle Oriente 168 Número 230, Colonia Moctezuma, Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

**SUPERFICIE:** 192.02 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. V-1 al vértice No. V-2, en línea recta de 10.04 metros, y rumbo N 28°23'24" E, con Calle Oriente 168; del vértice No. V-2 al vértice No. V-3, en línea recta de 19.10 metros, y rumbo N 59°52'52" W, con Calle Norte 25; del vértice No. V-3 al vértice No. V-4, en línea recta de 10.06 metros, y rumbo S 28°24'12" W, con predio C.C. 020-031-020; del vértice No. V-4 al vértice No. V-1, en línea recta de 19.11 metros, y rumbo S 59°57'30" E, con predio C.C. 020-031-022, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de esta descripción.

**UBICACION:** Calle Antonio López de Santana Número 235, Colonia Carrera Lardizabal, hoy Calle General Antonio López de Santana Número 235, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 390.75 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 6.24 metros y rumbo S 76°30'00" W, con Calle General Antonio López de Santana; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 42.46 metros y rumbo S 14°08'26" E, con predio C.C. 045-422-018; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 12.18 metros y rumbo N 76°30'01" E, con propiedad particular; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 21.18 metros y rumbo N 13°30'00" W, con predio C.C. 045-422-021; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 6.41 metros y rumbo S 76°30'00" W, con predio C.C. 045-422-020; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 21.28 metros y rumbo N 13°30'00" W con predio C.C. 045-422-020, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Terreno y Construcción de la Calle Tonantzin Número 45, hoy Calle Tonantzin Número 45, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

**SUPERFICIE:** 370.28 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

Partiendo del vértice No. v-1 al vértice No. v-2 en línea recta de 12.03 metros y rumbo N 28°47'38" E, con Calle Tonantzin; del vértice No. v-2 al vértice No. v-3 en línea recta de 30.04 metros y rumbo N 60°04'51" W con los predios C.C. 30-218-001 y 30-218-009; del vértice No. v-3 al vértice No. v-4 en línea recta de 12.62 metros y rumbo S 28°47'39" W, con predio C.C. 30-218-004; del vértice No. v-4 al vértice No. v-1 en línea recta de 30.04 metros y rumbo S 61°12'22" E, con los predios C.C. 30-218-003 y 30-218-012, llegando en este vértice al punto de partida cerrando así la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Fracción Número 7 de la Sección 50, del Terreno denominado Díaz Mirón, hoy Calle Oriente 153 Número 3733, Colonia Salvador Díaz Mirón Delegación Gustavo A. Madero.

**SUPERFICIE:** 146.67 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No.1 al vértice No. 2 en línea recta de 7.85 metros; y rumbo N 68°48'50" W con calle Oriente 153, del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 18.55 metros; y rumbo N 20°10'55" W con el predio C.C. 062-326-005, del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 8.06 metros; y rumbo S 70°27'60" E con el predio C.C. 062-326-002, del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 18.33 metros; y rumbo N 19°31'19" E con el predio C.C. 062-236-001, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**UBICACION:** Predio formado por los Lotes 13 y 24, de la Manzana 24, Colonia Macario Navarro, hoy Calle Floricultura Número 68, Colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza

**SUPERFICIE:** 300.47 metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS :**

Partiendo del vértice No.1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.98 metros; y rumbo N 13°49'47" E con calle Floricultura; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 30.28 metros; y rumbo N 77°58'48" W con el predio C.C. 018-153-002; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 9.97 metros; y rumbo S 12°01'48" W con calle Grabados; del vértice No. 4 al vértice No. 1 en línea recta de 29.97 metros; y rumbo S 77°58'15" E con los predios C.C. 018-153-023 y 018-153-004; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

La documentación y los planos de los inmuebles expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de las Subdelegaciones de Desarrollo Urbano y Obras de las correspondientes Delegaciones.

**Artículo 3º.-** El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.

**Artículo 4º.-** Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo con la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se tramitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente a los interesados la declaratoria de expropiación a que se refiere este Decreto.

**TERCERO.-** En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN.- FIRMA.**

---

**(AQUÍ SE INCORPORAN LAS CONVOCATORIAS)**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: CIUDAD DE MÉXICO)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION MILPA ALTA**

**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA , EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 26, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
30001027 018 99	ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRABAJO (MICROBUS, PICK UP, ESTACAS, COMPACTOS DE CARGA ETC.)	26/OCT/99 10:00 HRS.	28/OCT/99 10:00 HRS.	29/OCT/99 10:00 HRS.

- LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELEFONO Y FAX 5 844 09 28 DE LAS 10:00 A LAS 13:00 HORAS, LOS DIAS 14, 15, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 1999.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE: LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO, SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE CONCURSO RESPECTIVAS.
- PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA TAMBIEN ESTARA DISPONIBLE EN EL SISTEMA INTERNET, <http://compranet.gob.mx>, CUYAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M/N)

MILPA ALTA, D.F. A 14 DE OCTUBRE DE 1999.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION**  
**DE SERVICIOS.**

(Firma)

**LIC. SERGIO ALVARADO ALTAMIRANO**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: CIUDAD DE MÉXICO)

## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

### **DELEGACION MILPA ALTA**

#### **FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 30001027 012 99, 013, 014, 015, 016, 017 99.**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 012 99 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION.** FALLO DE ADJUDICACION 06 DE AGOSTO DE 1999; GANADORES: CONCRETO APLICADO, S.A. DE C.V. SANTA CRUZ No. 77; COL LAS ARBOLEDAS, DELEGACION TLAHUAC, MEXICO, D.F.; MONTO ----- \$ 956,162.00; PARTIDAS ADJUDICADAS 14; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., AVENIDA 3 No. 118, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F. MONTO \$ 943,408.20 PARTIDAS ADJUDICADAS 36; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 013 99 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO** FALLO DE ADJUDICACION: 09/AGOSTO/99 GANADORES: TRETA ILLUMINACION, S.A. DE C.V.; CRUZ DEL VALLE VERDE No. 12 SANTA CRUZ DEL MONTE, NAUCALPAN EDO. MEX. MONTO: \$ 415,163.00; PARTIDAS ADJUDICADAS 24; GE LIGTHING MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE ELECTRON No. 8 COL. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, EDO. MEX.; MONTO: \$ 241,510.00; PARTIDAS ADJUDICADAS 5; POSTES, LUMINARIOS Y EQUIPO ELECTRICO, S.A. DE C.V.; CALLE DOLORES No. 38 LOCALES C Y D, COL. CENTRO, MEXICO, D.F.; MONTO \$ 225,570.00; PARTIDAS ADJUDICADAS 6; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 014 99 PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES** FALLO DE ADJUDICACION: 21 DE JUNIO DE 1999, GANADOR: JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CALLE ARTEMISA No. 166 COL. NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F. MONTO \$ 680,282.11; PARTIDAS ADJUDICADAS 130; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 015 99 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE INVIERNO** FALLO DE ADJUDICACION 27 DE AGOSTO DE 1999, GANADOR: CONFECCIONES Y UNIFORMES EL TRIUNFO, S.A. DE C.V. CALLE PORFIRIO DIAZ No. 42, TLALNEPANTLA, EDO. MEX. MONTO \$ 969,939.00 PARTIDAS AJUDICADAS 2; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 016 99 PARA LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS** FALLO DE ADJUDICACION: 27 DE AGOSTO DE 1999 GANADORES: COMERCIALIZADORA PREVAZ Y/O TRINIDAD VAZQUEZ AMBRIZ, Av. BENITO JUAREZ S/N, COL. POLVORILLA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO: \$ 4,080.00, PARTIDAS ADJUDICADAS 2; MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V., AV. TLAHUAC No. 477, COL. SAN ANDRES MAS ARRIBA, DELEGACION TLAHUAC, MEXICO, D.F., MONTO: \$ 98, 046.00; PARTIDAS ADJUDICADAS 6; DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V., CALLE OTOMIES LOTE 9 MANZANA 45, COL. AJUSCO, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F. MONTO: \$ 191,100.00 PARTIDAS ADJUDICADAS 2; FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., EJE 3 OTE. No. 19 COL. GRANJAS SAN ANTONIO, MEXICO, D.F. MONTO \$ 164,804.11, PARTIDAS ADJUDICADAS 37; JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CALLE ARTEMISA No. 166 COL. NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F. MONTO: -- ----- \$ 157, 070.08; PARTIDAS ADJUDICADAS 49; PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V., CALLE HUALQUILA No. 207 COL. GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. MONTO: \$ 75,777.40 PARTIDAS ADJUDICADAS 12; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., AVENIDA 3 No. 118, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F. MONTO: \$ 13,621.80 PARTIDAS ADJUDICADAS 9; COMPAÑIA FERRETERA TIALOC DEL CENTRO, S.A. DE C.V. CALLE DR. MARTINEZ DEL RIO No. 13 COL. DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F. MONTO \$ 12,496.37, PARTIDAS ADJUDICADAS 14; RAFAEL ROJAS, S.A. DE C.V. CALLE MAR MEDITERRANEO No. 178, COL. POPOTLA, MEXICO, D.F. MONTO \$ 228,125.00 PARTIDAS ADJUDICADAS 9; COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., CALZADA AHUIZOTLA No. 6H COL. AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ EDO MEX, \$ MONTO 70,571.75 PARTIDAS AJUDICADAS 17; **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001027 017 99 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION** FALLO DE ADJUDICACION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 1999;



GANADORES: MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V., AVENIDA TLAHUAC No. 477, COL. SAN ANDRES MAS ARriba, DELEGACION TLAHUAC, MEXICO, D.F.; MONTO: \$ 131,035.75; PARTIDAS ADJUDICADAS 13; MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V., CALLE UNION No. 205, COL. LA CRUZ, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., MONTO: \$ 165,500.00 PARTIDAS ADJUDICADAS 3 MADERAS ZARAGOZA, S.A. DE C.V., CALZADA ZARAGOZA No. 1662 MEXICO, D.F., MONTO \$ 148,000.00 PARTIDAS ADJUDICADAS 6.

=====

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION**  
**DE SERVICIOS.**

(Firma)

**LIC. SERGIO ALVARADO ALTAMIRANO**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**  
**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
30001034-007-99		27/09/1999				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Elaboracion de catalogos de monumentos colonia Cuauhtémoc	Estudio	392,239.90	392,239.90	Arq. Jose Rogelio Alvarez Noguera
2	1	Elaboración de catálogos de monumentos avenida de los Insurgentes	Estudio	845,000.00	845,000.00	Grupo MC2 Arquitectura y Ciudad, S.C.
3	1	Elaboración de catálogos de monumentos colonias Doctores y Obrera	Estudio	460,000.00	460,000.00	Arq. Angel Mercado Moraga

MÉXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

**LIC. SERGIO GONZALEZ LAWERS**

RÚBRICA.

(Firma)

**(AQUÍ SE INCORPORAN LAS CONVOCATORIAS)**





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE  
TRANSPORTE COLECTIVO**

**NOTIFICACIÓN DE FALLOS**

**EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 800, COL. STA. CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMA EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES :**

**CONVOCATORIA 024-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-024-99, CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR AVENIDA 661, CON UN DESARROLLO DE 554 m, BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 19 DE AGOSTO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES CAPU, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 25,994,004.54 (VEINTICINCO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS, 54/100 M.N.), CON DOMICILIO EN 22 DE FEBRERO N° 195 3ER. PISO, COL. STA. MARÍA MALINALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 02000

**CONVOCATORIA 025-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-025-99, CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR AZTECAS, CALZADO, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES CON UN DESARROLLO DE 391.658 m (14 CLAROS), A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 19 DE AGOSTO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 26,594,898.54 (VEINTISÉIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 54/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AMSTERDAM N° 261, 1ER. PISO, COL. HIPÓDROMO CONDESA, MÉXICO, D.F., C.P. 03100.

**CONVOCATORIA 026-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-026-99, CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUENTES PEATONALES, INCLUYENDO ADECUACIÓN DE VIALIDAD EN LORETO FABELA Y OBRAS POR AFECTACIÓN A PREDIOS, INDUCIDOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS ESTRUCTURAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES CAPU, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 6,653,198.33 (SEIS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS, 33/100 MN.), CON DOMICILIO EN 22 DE FEBRERO N° 195 3ER. PISO, COL. STA. MARÍA MALINALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 02000.

**CONVOCATORIA 027-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-027-99, REESTRUCTURACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HERRADURA EL CUAL DA ACCESO AL PARADERO DE AUTOBUSES AZTECAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **CONSORCIO MEXICANO DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE 1,797,155.29 (UN MILLÓN, SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS, 29/100 M.N.), CON DOMICILIO EN LEÓN DE LOS ALDAMAS N° 56 COL. ROMA, MÉXICO, D.F., C.P. 06700.

**CONVOCATORIA 030-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-030-99, RENIVELACIÓN DEL EDIFICIO NICOLÁS BRAVO DE LA UNIDAD HABITACIONAL MORELOS A BASE DE COMPENSACIÓN DE CIMENTACIÓN, COINCIDENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO SUBTERRÁNEO TEPITO-MORELOS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **TGC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 744,170.56 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS, 56/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ADOLFO PRIETO N° 1238, COL. DEL VALLE, MÉXICO, D.F., C.P. 03100.

**CONVOCATORIA 032-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-032-99, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA PROPOSICIÓN, EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE CONTROLES TOPOGRÁFICOS EN ESTACIONES Y TRAMOS ELEVADOS Y SUPERFICIALES, INCLUYENDO TALLERES CIUDAD AZTECA; CORRELACIONANDO LOS EVENTOS E INCIDENCIAS OBSERVADOS DURANTE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y CON BASE EN LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS, FORMULAR Y ENTREGAR MANUALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS ESTRUCTURAS MENCIONADAS, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LÍNEA "B" BUENAVISTA - ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **TRIBASA INGENIERÍA CONSULTORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 2,294,581.49 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 49/100 M.N.), CON DOMICILIO EN BOSQUE DE CIDROS N° 173, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, MÉXICO, D.F., C.P. 05120

**CONVOCATORIA 034-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-034-99, TERMINACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN LA CURVA QUE ALOJARÁ LA VIALIDAD Y TRAMO DE VÍA DEL TREN LIGERO EN LA ZONA DE INCORPORACIÓN A LA ESTACIÓN TASQUEÑA DE LA LÍNEA 2 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **SCORPIO COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, S.A.**, CON UN MONTO DE \$ 7,876,511.42 (SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS, 42/100 M.N.), CON DOMICILIO EN DR. VÉRTIZ N° 973-8, COL NARVARTE, MÉXICO, D.F., C.P. 03020

**CONVOCATORIA 036-99**

LICITACIÓN N°. 30001060-036-99, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE 61 A 76 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO DE 600 METROS DE LONGITUD APROXIMADA, INDUCIDO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA - ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999, A FAVOR DE LA EMPRESA **EJECUTA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE \$ 2,040,495.44 (DOS MILLONES, CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS, 44/100 M.N.), CON DOMICILIO EN FRANCISCO PIMENTEL N° 23, COL SAN RAFAEL, MÉXICO, D.F., C.P. 06470

**México, D.F. a 14 de octubre de 1999.**

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS**

(Firma)

**ING. EMILIO MURÍS LAVÍN**

---

**(AQUÍ SE INCORPORAN LAS CONVOCATORIAS)**





|



















**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES**

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHEMOC NUMERO 1236 5° PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03310, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LAS IDENTIDADES DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-99-LP-06-V. (compranet 30106001-007-99)** PARA EL SUMINISTRO DE **VIVERES**, GANADOR **TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO AV. GAVILAN No. 565, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: **07 DE SEPTIEMBRE DE 1999**.  
MONTO MINIMO ADJUDICADO \$ **3,950,000.00**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-99-LP-07-LI. (compranet 30106001-008-99)** PARA EL SERVICIO DE **LIMPIEZA DE INMUEBLES**, GANADOR **PROFESIONALES EN DECORACION Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, DOMICILIO COCOTEROS No. 196, NUEVA SANTA MARIA, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: **30 DE AGOSTO DE 1999**. MONTO MINIMO ADJUDICADO \$ **491,433.94**

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-99-LP-08-L.U.M.M.D. (compranet 30106001-009-99)** PARA EL SERVICIO DE **LIMPIEZA Y DESINFECTADO DE UNIDADES MEDICAS MOVILES**, SE **DECLARO DESIERTA**.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **DIF-DF-99-LP-09-RAPP. (compranet 30106001-010-99)** PARA EL SERVICIO DE **REPARACION DE ASPIRADORAS, PULIDORAS Y PODADORAS**, GANADOR **SR. JOSE A. VILLASEÑOR G.**, DOMICILIO TORRES ADALID No. 1551-305, COLIMA NARVARTE, MEXICO, D.F., FECHA DEL FALLO: **31 DE AGOSTO DE 1999**, MONTO MINIMO ADJUDICADO \$ **80,000.00**

MEXICO, D.F. A 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
C.P. CONSUELO MARTINEZ MUÑOZ  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Instituto del Deporte del Distrito Federal**

<b>No. de licitación</b> 30001053-029-99	<b>Fecha de emisión del fallo</b> 27/09/99
---	---

No. partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	Chamarras de Vestir	\$ 466,900.00	UNIFORMES FINOS AZTECA, S.A. DE C.V.

<b>No. de licitación</b> 30001053-030-99	<b>Fecha de emisión del fallo</b> 27/09/99
---	---

No. partida	Descripción	Importe sin IVA	Adjudicado a
1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,33,34,35,36,37,38,39,44,45,46,47,49,51,52 Y 54	Materiales y útiles de oficina	\$ 53,978.80	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
4,15,18,32,40,41,42,43,48,50 Y 53	Materiales y útiles de oficina	\$ 20,548.00	GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.

(Firma)

México, Distrito Federal 14 de octubre de 1999

**LIC. GENARO RIVAS SOSA**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Rúbrica

---

**SECCION DE AVISOS**

**VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. VNO-850614-AZ0.**

**C O N V O C A T O R I A**

**SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS DOCE HORAS, DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA, SITO EN CAMPECHE 280, DESPACHOS 603 Y 604, COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, DE ESTA CIUDAD.**

**DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM PREVISTO POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, PARA LA CELEBRACIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE CITA A DICHA ASAMBLEA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS TRECE HORAS, DEL MISMO DÍA, A CELEBRARSE TAMBIÉN, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA Y, QUE EN SU CASO, SE SUJETARÁ A LA SIGUIENTE:**

**O R D E N D E L D I A:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.**
- 2.- INFORME DEL COMISARIO, SOBRE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO, ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, POR EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO, ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y, EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**
- 4.- ASUNTOS GENERALES.**
- 5.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO DE LA ASAMBLEA, PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE SER NECESARIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTA.**

**EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS Y, DE LA LEY DE LA MATERIA, QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y, HASTA LA FECHA DE LA ASAMBLEA, TANTO LOS ESTADOS FINANCIEROS CITADOS, COMO LA CONTABILIDAD QUE LOS SOPORTA, PARA EFECTOS DE SU CONSULTA.**

**LOS ACCIONISTAS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS Y DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.**

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SEPTIEMBRE 27 DE 1999.  
VIAJES NOSANA, S.A. DE C.V.**

(Firma)  
**C.P. SADOT SEBASTIÁN TORRES.  
COMISARIO.**

---

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL****FGP, S.A. DE C.V.**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FGP, S.A. de C.V., celebrada el 3 de septiembre de 1999, aprobó disminuir su capital social, en la parte variable, en la cantidad de \$4'480,022.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil veintidós pesos 00/100) M.N., como sigue: la cantidad de \$3'080,022.00 (tres millones ochenta mil veintidós pesos 00/100) M.N., mediante la liberación a los accionistas de exhibiciones no realizadas del aumento de capital aprobado el 14 de septiembre de 1998; y la cantidad de \$1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100) M.N., mediante el reembolso en efectivo a los accionistas de 1'400,000 (un millón cuatrocientas mil) acciones, es decir a razón de \$1.00 (un peso 00/100) M. N., por acción a ser reembolsada.

En virtud de lo anterior, el capital social de FGP, S.A. de C.V., íntegramente suscrito y pagado, quedó establecido en la cantidad de \$3'519,978.00 (tres millones quinientos diecinueve mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100) M.N., de la que \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) M.N., corresponde al capital mínimo fijo, y \$3'469,978.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100) M.N., a la porción suscrita y pagada de la parte variable del capital social.

México, D.F., 29 de septiembre de 1999

(Firma)

Ignacio Gómez Morin,  
Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas.

---

**INTERNATIONAL TRADING GROUP, S.A. DE C.V.**

Que de conformidad con lo establecido en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en la cual se decretó el Aumento de Capital en su parte variable a la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y en base a lo establecido por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los Accionistas de ésta Sociedad, para los efectos de que hagan uso de su Derecho de Preferencia, y concurran a las oficinas de la Sociedad a suscribir su parte accionaria en los porcentajes de tenencia accionaria actual, Derecho éste que se deberá de ejercer dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente Aviso.

México, Distrito Federal a 23 de Septiembre de 1999.

(Firma)

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SR. RAUL OBERWAGER SAIN

---

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 27° MIXTO DE PAZ.- CIVIL.-** Secretaría "B"- Exp. 2352/97.- Oficio Núm. 1202)

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL  
EDICTO No. 1, EXP. No. 2352/97**

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: ADRIAN TORRERO MORENO, en contra de: MARGARITA GOMEZ AVILES Y ALFONSO ALATRISTE CEJA, la C. Juez Vigésimo Séptimo de Paz Civil, ha dictado el siguiente acuerdo: En Alvaro Obregón Distrito Federal a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - - - - -

- - -Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que de los mismos se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, se tiene por presentado a: MONICA CHAVEZ DE LA TORRE, con el carácter que ostenta, promoviendo juicio Ejecutivo Mercantil de MARGARITA GOMEZ AVILES Y ALFONSO ALATRISTE CEJA, por la cantidad de \$32,220.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), Por concepto de suerte principal y demás accesorios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 170, 171 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en relación con los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta en consecuencia sirva el presente auto con efectos de mandamiento en forma y constitúyase el C. ACTUARIO, adscrito a éste H. Juzgado para que requiera el demandado de pago y no haciéndolo se le embarguen bienes de su propiedad suficientes a cubrir las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el ocurrente. Hecho que sea el embargo en su caso, con las copias simples debidamente requisitadas corrase traslado al demandado para que en término de CINCO DIAS haga pago o se oponga a la ejecución si tuviere alguna excepción legal para ello. Guárdese en el seguro del juzgado el documento exhibido como base de la acción. Téngase por autorizadas a las personas que indica para los efectos que señala. Y tomando en consideración que el domicilio señalado por la parte actora para oír y recibir notificaciones se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, se le previene para que señale domicilio para tales efectos dentro de la jurisdicción de éste Juzgado en la Delegación Alvaro Obregón y Magdalena Contreras de ésta Ciudad, apercibido que de no hacerlo todas las notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de su publicación en el Boletín Judicial, Atento a lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Asimismo se hace notar a las partes que en el presente asunto NO se aplican las reformas mediante decreto publicado en el diario oficial el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. Y en atención al primer transitorio de dicho decreto. Y respecto a las pruebas ofrecidas por la actora, la suscrita se reserva acordar sobre su admisión hasta el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma la C. Juez Vigésimo Séptimo de Paz Civil, LIC. LAURA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ, por ante el C. Secretario de Acuerdos "B" LIC. FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ, mismo que autoriza y da fé. DOY FE. - - - - -

- - - OTRO ACUERDO- - - En Alvaro Obregón Distrito Federal a catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve. - - - - A su expediente número 2352/97, el escrito de cuenta de la parte actora, visto su contenido y tomando en consideración que ya obra en autos a foja cincuenta y nueve a sesenta y dos el informe rendido por la Secretaría de Transportes y Vialidad, proporcionando los domicilios de los demandados en el presente asunto y toda vez que de las razones actuariales que obran en actuaciones se desprende que los demandados no viven en los domicilios proporcionados por dicha Secretaría, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, EMPLACESE A LOS DEMANDADOS: MARGARITA GOMEZ AVILES Y ALFONSO ALATRISTE CEJA, haciéndoles de su conocimiento el auto de exequendo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial. NOTIFIQUESE. - Así lo proveyó y firma la C. Juez. DOY FE. - - - - -

Alvaro Obregón Distrito Federal a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"**

(Firma)

**LIC. FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ**

(Al margen inferior un sello legible)

## EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE FACTOR MEX, S.A. DE C. V.  
JUZG. 26° CIVIL.  
SRIA "B".

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C, HOY S.A. en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 1552/90, Tomo Segundo, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, mediante sentencia interlocutoria dictada el día cuatro de junio de 1998 cuyos puntos resolutiveos: PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo que consta en autos SEGUNDO.- Se adjudica en favor de la Institución actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. ahora S.A. los bienes inmuebles embargados y detallados en el Resultando Quinto de esta resolución. TERCERO.-Notifíquese Personalmente a los acreedores que aparecen en el certificado exhibido y a los demandados. CUARTO.- Notifíquese y según lo ordenado por proveídos dictados los días veintidós de junio del mismo año, cuatro de febrero y once de mayo de 1998, por el cual se adjudicaron a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en la suma de \$2,148,400.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los siguientes inmuebles: Lote 28 (veintiocho), manzana 2 (dos), Sección A de la Calle de Joaquín García Luna número 80 (ochenta) en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados; lote 29 (veintinueve), manzana 2 (dos), Sección A de la Calle de Joaquín García Luna número 80 (ochenta) en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados e inmueble ubicado en la Calle de Abundio Gómez número 304 (trescientos cuatro) en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con superficie de quinientos veinte metros cuadrados, todos ellos ubicados en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en consecuencia, al desconocerse el domicilio de FACTOR MEX, S.A. DE C.V. y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó practicar la presente notificación a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Distrito Federal, para los efectos legales procedentes. **DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.** - - - - -

México, D.F., a 14 de julio de 1999.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
"B".

(Firma)  
LIC. MARIA DEL ROSARIO ROSILLO  
RESENDIZ.

(Al margen inferior un sello legible)

---



## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

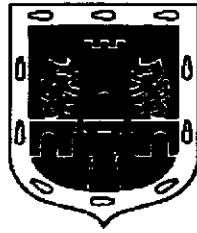
En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 738.00
Media plana.....	397.00
Un cuarto de plana .....	247.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo. C.P. 15290. Delegación Venustiano Carranza

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---